

VISTO:

Que, por expte. 2583/10, la Mgter Inés A. Cismondi solicita se revea el llamado a concurso para profesores asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas A; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Cismondi fundamenta su pedido en el hecho de que se encontraba en uso de licencia en uno de los cargos concursados;

Que su designación tenía carácter interino y que podía caducar si el cargo fuere cubierto por concurso, lo que ocurrió en este caso;

Atento el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que aconseja no hacer lugar al pedido;

Por ello,

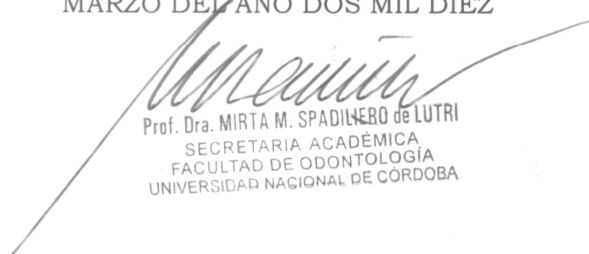
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de revisión del llamado a concurso para profesores asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas A, interpuesto por la Mgter. Inés Adriana Cismondi por expte. 2583/2010.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADINERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 44

cf